

DECRETO Nº 7.394.

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A CONTRATA CLAUDIA PÉREZ SAAVEDRA, DOCENTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

TO ALBORNOZ

LCALDE

LAJA, 20 de septiembre 2016.

## **VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio N° 6.561 de fecha 26.08.16 que autoriza modificación de fecha de término permiso sin goce de remuneraciones Sra. Margarita Rivas Molina, docente de la Escuela G-982 "Puente Perales".
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 4.179 de fecha 14.06.16 que autoriza horas a contrata a la Sra. Claudia Pérez Saavedra, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
- 3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el término de 12 horas a contrata con la docente que se indica, perteneciente a la Escuela G-982 "Puente Perales", el 01 de septiembre de 2016, finalización permiso sin goce de remuneraciones Sra. Margarita Rivas Molina:

Nombre

Claudia Pérez Saavedra

R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

Archivo SSMM